



Bicentenario  
Batalla de  
Junín

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huancayo, 21 de mayo de 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N° 131 - 2024-GRJ/DREJ/UGEL-H/DIR-RRHH**

**SEÑORES:  
DIRECTORES DE LAS II.EE. DEL ÁMBITO DE LA UGEL HUANCAYO.**

**PRESENTE. -**

**ASUNTO** : Precisiones a tener en consideración para el otorgamiento de (1) día libre compensable en merito a celebrarse el día del Servidor Público.

**REF.** : Oficio Múltiple N° 00019-2024-MINEDU/VMGI-DIGEGED-DAGED.  
Oficio N°019-2024-SITASE-HUANCAYO

Mediante el presente me dirijo a ustedes con la finalidad de saludarlos muy cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo, a la vez realizar precisiones para el otorgamiento de (1) día libre compensable al personal administrativo del ámbito de la UGEL Huancayo en merito a celebrarse el día del Servidor Público siendo como sigue:

1. El otorgamiento de un (1) día libre compensable dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la celebración del «Día del Servidor Público», compensable dentro de los treinta (30) días calendarios posteriores de su goce. La compensación solamente puede ser efectuada dentro del plazo señalado, caso contrario se efectuarán los descuentos que correspondan.
2. La compensación podrá realizarse solamente con la prestación efectiva de labores al término de la jornada laboral ordinaria, y su compensación será de conformidad a lo indicado por su Reglamento Interno de Servidores Civiles o normativa interna.
3. Para efectos de la compensación por el día del servidor público, no se considera la permanencia de los servidores para la recuperación del tiempo por tardanzas, la compensación de días no laborables decretados por el gobierno, y la recuperación de horas de licencias o permisos compensables.
4. No corresponde el otorgamiento del día libre compensable si durante los treinta (30) días calendarios siguientes a la celebración del «Día del Servidor Público» el servidor se encuentra haciendo uso de su descanso vacacional, o cualquier situación que haya determinado la suspensión de labores.



Bicentenario  
Batalla de  
**Junín**

Por lo tanto, se insta a sus despachos brindar las facilidades del caso al personal administrativo a su cargo para que participen en las actividades programadas en merito a celebrarse el Día del Servidor Público, dándoles un (1) día libre compensable el día 31 de mayo del 2024 a petición del SITASE Huancayo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Dr. Walter Raúl Ore Ramos  
DIRECTOR DE LA UGEL HUANCAYO



# Viva Bicentenario  
200 años de historia